



Ayuntamiento de Briviesca

VALORACIÓN DE MÉRITOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE UN DIRECTOR/A DE LA BANDA DE MÚSICA, EN APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

Calificación provisional de los aspirantes presentados, de conformidad con los baremos establecidos en la base séptima de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F. según LOPDGD	EXPERIENCIA PROFESIONAL			FORMACIÓN		PUNTUAC. TOTAL (Máximo 50 puntos)
		En Ayto. Briviesca (Máximo 40 puntos)	En otras adm.locales (Máximo 40 puntos)	En otras AAPP (Máximo 40 puntos)	TOTAL experiencia (Máximo 40 puntos)	Cursos (Máximo 10 puntos)	
BALDAYO PESO, Jorge	***4709**	14,60	0	0	14,60	2,50	17,10
GÓMEZ SORRIGUETA, Héctor	***7216**	0,36	0	0	0,36	3,68	4,04
GONZÁLEZ MENÉNDEZ, Helena	***0508**	0	0	0	0	0,40	0,40
LEÓN LUJÁN, Virginia	***9698**	0	0	0	0	2,36	2,36
MARTÍNEZ GARCÍA, Ricardo Daniel	***1215**	0	18,50	0	18,50	6,65	25,15

Se establece un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del resultado de la calificación provisional en el tablón de edictos y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Briviesca para formular frente a la misma las alegaciones que se estimen oportunas.

En Briviesca, a 4 de diciembre de 2025

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

(Firmado digitalmente)

Laura Suárez Canga

